

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Recomendaciones para el proceso de elaboración de exámenes nacionales voluntarios a presentar en el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible

2018



Movimiento Mundial por la
Infancia de Latinoamérica
y el Caribe

La reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2018 (HLPF, por sus siglas en inglés), convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, se realizará del 9 al 18 de julio en Nueva York. Este año, los siguientes países de la región presentarán informes de avance bajo el mecanismo de examen nacional voluntario: Bahamas, Canadá, Colombia, Ecuador, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

En este marco y desde el MMI-LAC¹ compartimos las siguientes recomendaciones² que apoyan nuestra participación y rol como sociedad civil en relación con los exámenes nacionales voluntarios, el proceso regional y nacional de la Agenda 2030 y su presentación en el HLPF así como nuestro objetivo de incluir a niños, niñas y adolescentes como centrales de este proceso y como actores³ y socios clave en el marco de la promesa de no dejar a nadie atrás.

PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME PAÍS

Recomendación 1: Asegurar que en su país los preparativos para el examen nacional sean abiertos, inclusivos, transparentes y participativos, tomando en cuenta los aportes y opiniones de todos los actores, incluyendo a niños y niñas, grupos excluidos y organizaciones de la sociedad civil.

En preparación para los exámenes nacionales a ser presentados en la reunión del HLPF en Nueva York este año, es importante asegurar que haya oportunidades formales e informales para todos los actores, incluyendo a niños y niñas, de aportar sus opiniones y experiencia en el informe y presentación nacional,⁴ dando prioridad al uso efectivo y eficiente de los recursos humanos y financieros existentes para apoyar dicha participación, así como su asignación adicional en los casos en los que sea necesario, de tal forma de no dejar a nadie atrás. Para ello, el gobierno debe:

¹ El Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe (MMI-LAC) es una alianza de organizaciones que trabajan en la promoción, protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en América Latina y Caribe. Está integrado por: Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ/YMCA, Aldeas Infantiles SOS Internacional, ChildFund International, Child Helpline International, Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children (ECPAT International), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fundación Marista de Solidaridad Internacional (FMSI), International Centre for Missing and Exploited Children (ICMEC), Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), Plan Internacional, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC), Save the Children, Viva, Juntos por la Niñez, World Vision International.

² Documento y adaptación elaborado con base en las recomendaciones de Save the Children para la elaboración de los exámenes nacionales voluntarios a presentar en el Foro Político de Alto Nivel 2017 sobre Desarrollo Sostenible y los aportes de las organizaciones que integran el MMILAC.

³ http://www.movimientoporlainfancia.org/wp-content/uploads/2015/06/El_mundo_que_queremos.pdf

⁴ En línea con el párrafo 74(d) de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

- a) **Sensibilizar sobre la Agenda 2030**, de modo que las personas, incluyendo niños y niñas, sean conscientes de los compromisos realizados, de sus derechos y del modo en que pueden participar de manera significativa en los procesos para la realización de los informes nacionales;
- b) **Proporcionar diferentes formas para los aportes significativos y la participación de grupos excluidos**, identificando a estos grupos y abordando las barreras financieras, lingüísticas, logísticas o de edad que pudieran impedir que dichos grupos participen significativamente en las consultas nacionales; y
- c) **Asegurar que se realicen consultas con actores de la sociedad civil**, que prioricen la participación de niñas y niños, tan pronto como sea posible, de un modo transparente, abierto e inclusivo.

Recomendación 2: Asegurar que el informe nacional incluya una sección dedicada a la promesa de que nadie se quedará atrás. Esta sección debe ofrecer una evaluación sobre los grupos más excluidos, incluyendo niños, niñas y adolescentes. También debe destacar las estrategias, planes y políticas que serán implementadas para asegurar que quienes estén más relegados sean alcanzados primero, así como compartir experiencias de desafíos y medidas que se puedan tomar o que se tomarán para superarlos.

La promesa de que nadie se quedará atrás es el aspecto más transformador de la Agenda 2030. Reportes consistentes y basados en evidencias sobre los avances logrados para hacer realidad la promesa deben ser esenciales para todos los reportes nacionales.⁵

Informar sobre la promesa de que nadie se quedará atrás debe incluir lo siguiente:

- a) **Una evaluación basada en evidencias de qué grupos se encuentran más rezagados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a partir de datos desagregados,⁶ datos cualitativos y consultas con la sociedad civil y otros grupos de interés, incluyendo representantes de grupos en situación de pobreza y excluidos y de niños, niñas y adolescentes. Esta sección debe incluir asimismo una evaluación de vacíos en la disponibilidad y calidad de datos desagregados necesaria para identificar grupos rezagados, en línea con la meta ODS 17.18, y los pasos que se están tomando para cubrir estos vacíos de información;
- b) **Una visión general de las estrategias, planes, políticas públicas y presupuestos que serán implementados para acelerar el progreso para los grupos más rezagados**, una evaluación de los retos clave y cómo serán superados. Esto debe incluir la estrategia e inversión necesaria para desagregar datos por ingresos, género, edad, raza, etnicidad, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos nacionales para determinar el progreso de grupos que se estén quedando atrás;

⁵ Para recomendaciones más detalladas sobre los pasos que se deben tomar en cuenta para implementar y reportar sobre el compromiso de no dejar a nadie atrás, ver Save the Children (2016) Realising the Pledge to Leave No One Behind: <http://www.savethechildren.org.uk/resources/online-library/realising-pled-ge-leave-no-one-behind>

⁶ Ver la Base de Datos de Desigualdades por Grupos (GRID) de Save the Children - <https://campaigns.savethechildren.net/grid>



c) **Metas nacionales “fundamentales” de equidad:** estas metas, establecidas para fechas provisionales entre 2017 y 2030, apuntarían a reducir los vacíos en los avances entre los grupos que están más adelantados y los grupos que han quedado más atrás en las metas ODS seleccionadas. Dicho mecanismo ayudaría a asegurar que todos los grupos están en buen camino para alcanzar las metas en 2030 y demostraría un sólido compromiso de su país para poner en práctica la promesa de que nadie se quede atrás.

d) **Un llamado para una Cumbre de Alto Nivel para que Nadie se Quede Atrás en la Asamblea General de la ONU 2018:** A 1000 días de la Agenda 2030, la Asamblea General de 2018 representa una oportunidad importante para reflexionar, celebrar y compartir éxitos e identificar soluciones a las barreras para impulsar los avances en el cumplimiento de la promesa de que nadie se quede atrás.

Recomendación 3: Asegurar que los informes nacionales integren una sección dirigida a analizar la calidad de la inversión en infancia que cada país realiza.

El análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en América Latina y el Caribe indica una brecha entre el reconocimiento jurídico-formal de sus derechos y su implementación efectiva. Promover cambios efectivos en este contexto implica colocar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el centro de las políticas públicas, particularmente en los presupuestos. “El principal reto está en el diseño de medidas y estrategias para asegurar los avances sociales frente a un contexto de desaceleración económica global”.⁷

La inversión en primera infancia debe ser una prioridad y una apuesta estratégica continua para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Contar con una medición de la inversión social en la infancia, desagregada por género y ciclos de edad, constituye, por lo tanto, la mejor herramienta para evaluar y promover los esfuerzos de los países hacia la concreción de los derechos de los niños y niñas. Solo invirtiendo en infancia será posible romper el ciclo de la pobreza. Invertir en infancia es la inversión social más rentable para asegurar que nadie se quede atrás en la Agenda 2030, invertir en infancia es pensar en el presente y en el futuro de las niñas y niños de la región y en los avances de las sociedades en las que viven.

Recomendación 4: Asegurar un abordaje integral y sistémico en el examen nacional que tome en cuenta las interrelaciones entre objetivos y metas de desarrollo sostenible y ponga especial énfasis en las condiciones habilitantes para avanzar hacia la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las niñas y las adolescentes.

⁷ UNICEF, Desafíos y avances en la Región sobre la calidad de la inversión en niñez y adolescencia. Presentación realizada en el Seminario Internacional Inversión en la niñez en América Latina y el Caribe, Quito 2015. Disponible en: https://www.unicef.org/ec/sunicef/documentos/conclusiones/AVANCES_Y_DE-SAFIOS.pdf.

La Agenda de Desarrollo Sostenible reconoce que las contribuciones de las niñas, las adolescentes y las mujeres son fundamentales para progresar. El compromiso con la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las niñas y mujeres es transversal a toda la Agenda 2030: en la declaración, en los objetivos y sus metas, en los medios de implementación, en el seguimiento y en los indicadores propuestos para su medición. En este sentido, la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las niñas y las mujeres constituyen un eje constitutivo del desarrollo sostenible. Asimismo, invirtiendo más en las niñas y las adolescentes se logra interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza, la exclusión, la discriminación, la violencia, además de alcanzar el desarrollo equitativo y sostenible de la sociedad.

Por tanto, recomendamos a los Estados que en sus informes destaquen:

- » Los logros y desafíos para abordar el carácter estructural de la desigualdad de género y su vinculación con otros factores de desigualdad como la edad, la etnia y el territorio. Esto implica visibilizar en sus informes a las niñas y las adolescentes, sobre todo las pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes y las que viven en comunidades rurales y/o urbano-marginales.
- » Los avances y retos en garantizar los derechos de las niñas y las adolescentes para cumplir plenamente con los compromisos asumidos en los ODS y las Agenda Regionales, como la Estrategia de Género y su Estrategia de Montevideo.
- » Los planes y políticas para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes, transformando los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos.
- » Los medios, mecanismos y recursos necesarios para garantizar los derechos de las niñas y las adolescentes, y alcanzar la igualdad de género, destacando cómo el país ha traducido los objetivos y metas de desarrollo sostenible en planes nacionales costeados con metas de inversión pública en favor de los derechos de las niñas y las adolescentes.

Recomendación 5: Reafirmar el compromiso de los Estados para enfrentar la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la violencia, promoviendo que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para ello se recomienda que los Estados garanticen que las ciudades y asentamientos humanos consideren espacios públicos inclusivos para todos y todas, especialmente para niños y niñas. Esta recomendación busca incorporar el enfoque y la visión de la niñez en la promoción de espacios seguros y sensibles a sus derechos.

Esto implica el fortalecimiento del rol de los municipios en la construcción y desarrollo de ciudades seguras y amigables para la niñez, garantizando la protección de sus derechos con especial atención a la protección contra la violencia hacia los niños y niñas.

Al mismo tiempo, se propone la consideración de las perspectivas y propuestas de la niñez acerca de la ciudad que desea⁸ y el impulso de procesos y espacios de participación desde los gobiernos locales que aseguren su participación efectiva, tal como lo proponen en forma conjunta en la "Carta de niños, niñas y adolescentes" elaborada en el Marco de Hábitat III.⁹

Recomendación 6: Asegurar que se incluya a un delegado niño, niña o adolescente en la delegación nacional del HLPF, basado en su participación en la elaboración del informe y en que su país participe en su examen nacional en el HLPF de un modo abierto, dinámico, interactivo e inclusivo, que apoye la participación de diversos grupos de interés entre actores no estatales, incluida la sociedad civil.

El éxito de la Agenda 2030 dependerá del modo en que los compromisos para con los niños, niñas y adolescentes sean ejecutados y lo más importante es que el proceso de la agenda debe incluirlos como actores clave y sujetos de derecho. Incluir a un delegado niño, niña o adolescente en la delegación nacional del HLPF de su país asegurará no solo una mejor comprensión, sensibilización y representación de sus opiniones y recomendaciones, sino que demostrará el compromiso de incluir y apoyar a los niños y niñas y a la sociedad en general para que jueguen un papel activo en procesos de rendición de cuentas en todos los niveles.

Las consultas para Poner Fin a la Violencia, realizadas por la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niños y Niñas en 2015-2016, en las que participamos como MMI-LAC, nos muestran cómo niños y niñas fueron consultados de manera efectiva para darle forma a una estrategia que apunta a implementar y hacer avances para el logro de la meta 16.2.¹⁰

Asimismo, resaltamos que ya la experiencia de revisión de 2017 mostró en la práctica que la inclusión de niños y niñas es posible desde la buena práctica de Guatemala, que tuvo a un adolescente como parte de su delegación.

En términos más generales, en la sesión de examen nacional en el HLPF también se debería mantener la participación de múltiples grupos de interés y el diálogo interactivo entre Estados Miembro y otros grupos de interés, incluyendo el Sistema de Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, y también a niños y niñas. Proporcionar el espacio para la participación significativa de múltiples grupos de interés es esencial para atraer participantes de alto nivel al HLPF, promover los informes de actores no estatales y ayudar a facilitar la interacción e interconexión de distintos grupos de interés para potenciales alianzas futuras con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030.

⁸ La ciudad que soñamos. Una nueva agenda urbana, segura y amigable para niños, niñas y adolescentes. Setiembre 2016.

⁹ "Carta de los niños, niñas y adolescentes" elaborada en el marco de la Asamblea de niños, niñas y adolescentes. HABITAT III, Quito, octubre de 2016.

¹⁰ Para mayor información sobre las consultas para Poner Fin a la Violencia, remitirse a: <http://www.end-violence.org/consultation.html>

Recomendación 7: Los informes país deben estar alineados con las pautas comunes de reporte del Secretario General de la ONU, asegurando un enfoque de derechos humanos con énfasis en derechos de la niñez.

Las pautas de reporte publicadas por el Secretario General en 2016¹¹ brindan una estructura útil y sensible para los exámenes nacionales. Al utilizar las pautas, el contenido de los reportes nacionales resulta mucho más consistente, lo que permite comparaciones entre los países y la identificación de áreas comunes de avances y desafíos. Dicho enfoque asegura que todos los exámenes nacionales cubren los componentes expuestos, la metodología detrás del examen (incluyendo la participación de grupos de interés) y los siguientes pasos.

Ya que las pautas también sugieren que los exámenes nacionales podrían brindar mayor análisis detallado sobre ODS y metas seleccionadas, los gobiernos podría aplicar este enfoque al conjunto de metas a ser examinadas en el HLPF 2018: Objetivos 6, 7, 11, 12, 15 y 17.

Asimismo, es importante asegurar que la revisión incorpore el enfoque de derechos humanos, especialmente el enfoque de derechos de la niñez.

Además, todos los aportes y exámenes deben estar disponibles en un portal en línea de una manera oportuna, abierta y amigable con antelación al HLPF.

Recomendación 8: Hacer uso de las observaciones y recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos en el proceso de examen nacional voluntario.

La inclusión de estas recomendaciones, basadas en mecanismos internacionales de derechos humanos de la ONU, incluyendo el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, procedimientos especiales y las conclusiones de órganos de vigilancia de derechos humanos tales como el Comité de los Derechos del Niño, es especialmente relevante, dado que muchos compromisos de los ODS se superponen con obligaciones legales internacionales actuales. Cuando fuera relevante, los países deben hacer referencia a las medidas asumidas para implementar estas recomendaciones al reportar al HLPF.

¹¹ Report of the Secretary-General - Critical milestones towards coherent, efficient and inclusive follow-up and review at the global level, A/70/684. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/684&Lang=E

Recomendación 9: Asegurar que los informes de rendición de cuentas presentados por los Estados en el HLPF sobre el nivel de cumplimiento de la Agenda 2030 sean difundidos por diversos medios gráficos y/o audiovisuales entre los diversos actores sociales del mundo público, privado y ciudadanía en general, con especial consideración por contar con material de difusión amigable, dirigido a niños, niñas y adolescentes.

De esta forma, se propone que las acciones de difusión que los Estados comprometan respecto a los reportes entregados en el HLPF incluyan:

1. Los principales avances logrados por el Estado por cada objetivo comprometido, así como los principales desafíos y tareas pendientes para seguir avanzando en el cumplimiento de la Agenda.
2. Los principales compromisos que el Estado asume para seguir avanzando en el cumplimiento de la Agenda.
3. Una sección especial dirigida a niños, niñas y adolescentes, que, en formato y lenguaje amigable, explique los principales contenidos del reporte, así como principales implicancias que el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible tiene para su vida y desarrollo.

Para la difusión de estas acciones, los Estados deberán considerar la utilización de un lenguaje simple y respetuoso, que incorpore enfoques de derechos, género, inclusión y multiculturalidad.

Finalmente, para dar cumplimiento a esta recomendación, los Estados deberán comprometer recursos económicos, de modo tal que aseguren que toda información resultante esté disponible por medios audiovisuales y/o gráficos en el corto plazo.

Ciudad de Panamá, marzo de 2018

Grupo de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible

Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe



www.movimientoporlainfancia.org

secretaria@movimientoporlainfancia.org

@mmilac